

VACACIONES *para* MAYORES

IMSERO 2024-2025

- Pensionistas de jubilación del Sistema de Pensiones.
- Pensionistas de viudedad con edad igual o superior a 55 años.
- Pensionistas por otros conceptos, o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, en todos los casos con 60 años cumplidos.
- Ser beneficiario del sistema de la Seguridad Social, con 65 años cumplidos.
- Podrán participar hijos con discapacidad, con un grado igual o superior al 45%, siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar.

MURCIA
CANARIAS
BALEARES
CATALUÑA
VALENCIA
ANDALUCÍA



**PARA
EMPADRONADOS
EN CARTES**

1. Las **PERSONAS QUE HAN VIAJADO OTROS AÑOS** con el programa de vacaciones del IMSERSO, deberán acudir al Ayuntamiento y **CONFIRMAR SU RENOVACIÓN** de participación en la nueva edición 2024-2025, así como **DESTINO**, sin necesidad de rellenar nueva solicitud.
2. Únicamente los **NUEVOS INSCRITOS** en el programa de vacaciones para mayores **DEBERÁN APORTAR: FOTOCOPIA DEL DNI. TELÉFONO DE CONTACTO Y DATOS ECONÓMICOS DE LA PENSIÓN.**

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: DEL 28 DE JUNIO AL 12 DE JULIO
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CARTES DE 9:30 A 13:30 HORAS - TLFN. 942 81 94 47